



Dpto.: S^a General
Expd: 9966/2018

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Considerando que con fecha 22 de junio de 2.015, esta Alcaldía dictó Resolución constituyendo la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento tras la celebración de las Elecciones Municipales, así como su composición y atribuciones.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, art. 52 que determina que es atribución de esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación y visto el art. 43 de dicho Reglamento orgánico aprobado por RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Revocar la delegación genérica efectuada por esta Alcaldía mediante Resolución del día 30-09-2018, a favor del concejal D. Felipe Padilla Sánchez en el Área de Medio Ambiente.

SEGUNDO: La presente Resolución tendrá plena eficacia desde la fecha de hoy.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta delegación al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria a celebrar, así como proceder a su publicación en el BOP y Portal de la Transparencia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Linares en fecha al margen, de lo que como Secretario General doy.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE